



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE Nº MC/05/2025

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº MC/05/2025, de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Durante plazo de publicación podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://transparencia.pajara.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pájara, firmado digitalmente, en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.

EL ALCALDE PRESIDENTE